



Veinte maravedis.

9/ 208



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

que sea presumible que este echo transcurriendo a los
 Omas capitulares como a senos de desinterés que
 siempre han manifestado, y Especialmente en las
 actualidad, ni tampoco del honor que les asiste
 La Ciudad Dijo que mediante aque se tiene noticia
 que en el dia quince de proximo Junio deve pa-
 sar la Señora Infanta Archiduquesa de Austria
 para transferirse a este Puerto en que deve embarcar-
 se y que sin embargo de haver suplicado Esta Ciudad
 a el Rey por su Supremo Consejo de Castilla la
 Permiso facultad de pasar en obsequio de tan plaui-
 cible motivo los Caudales que propuso o fuesen de
 su real agrado como quiere que aunque ha tomado
 Curso dho Expediente pasando al Señor fiscal
 no ha llegado el Caso hasta aora aver sus resultas
 estrechando el tiempo y Imponibilitando quivás la
 falta deste el cumplimiento de sus deseos, aunque
 ando se convida en lo termino que ha suplicado
 lo que le seria muy doloroso para precaver en parte
 este suero; Acuerda se pase papel a el Ca-
 uallero Governador desta Plaza su Consejo su
 plicandole se sirva citar a un Cavildo particular
 donde con su asistencia se confiera trate y se
 vuelva lo que pareciere mas conveniente sobre esto
 asunto y el Especial del modo en que deuen esta
 Ciudad ipresen. su respecto a S.A.R. mediante aque
 no ay memoria de que conste en esty libro capitulares

*S. venida
ra
de la S. M.*

